ACTA DE LA REUNION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR RELATIVA A LA PROVISIÓN, MEDIANTE SISTEMA EXTRAORDINARIO DE CONCURSO, DE UNA PLAZA DE MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL (SUBGRUPO A2), PERSONAL LABORAL FIJO A JORNADA COMPLETA DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALTE DEL ARZOBISPO (TERUEL) INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AÑO 2022 AL AMPARO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

En Albalate del Arzobispo, siendo las 12:15 horas, del día 26 de abril de 2023, se reúnen los miembros del Tribunal designado en relación a la provisión de un maestro/a de educación infantil del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo, cuya contratación se propondrá a la Alcaldía-Presidencia de dicha Entidad Local, estando presentes los siguientes miembros del mismo:

PRESIDENTE:

D. Francisco Algás Arnal, Jefe del Servicio de Interior y Administración Local de la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel.

VOCALES:

D. Joaquín Martínez de Baños Lajusticia, Ingenierio Técnico de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

VOCAL-SECRETARIO:

D. Aurelio Abellán Andrés, funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

Seguidamente, se procede a las 14:20 horas del día de hoy a la realización de la única fase de la que consta el procedimiento de selección, siendo esta el concurso de méritos que consiste en la valoración de los méritos acreditados por las personas aspirantes de acuerdo al baremo que se especifican en la Base sexta publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel número 247, de 29 de diciembre de 2022.

WHE DE CHEM NAMED OF

Tras la valoración de méritos se obtiene el siguiente resultado:



N ₈	Nombre sspirante	DNI	anexo 2	MERITOS PROFESIONALES (60 Ptos)		TITULACIONES ACADÉMICAS (20 Puntos)	MERITOS ACADEMICOS (20puntos)	PUNTUACIÓN
				Servicios prestados en la propia administración (0,5 Ptos/mes) Max. 50 Ptos	Servicios prestados en otra administración (0,1 Ptos/mes) Max. 10 Ptos	1. Desempeño Puesto Director en una Guarderia (3 Puntos/año)	1. Cursos de más de 100 H (1 Pto por curso) 2. Cursos de 50 H a 100H (0,75 Ptos) 3. Cursos de 20H a 49H (0,25 Ptos)	TOTAL
1	YOLANDA LAHOZ BELLIDO				1,9		8	9,6
2	MARRÍA MOLÍAS ARBIOL		10,6		2,1		7,75	9,85
3	MARÍA BELTRÁN LÁZARO	Ī	13,45		4,7		10	14,7
4	LAURA RIFATERRA FÉLEZ						6,25	6,25
5	ANA MONTAÑES GARGALLO	,	11.5		1,5		5	6,5
6	VANESA PÉREZ OLIVAS	Ī	9,38		0,6		11,25	11,85
7	ARIADNA CALDU AGUILAR	Ī	10,1		3,2		8,75	11,95
8	AMANDA LANUZA LOPEZ	Ī	35,6		9,6	20		36,6
9	MIRIAM RODRÍGUEZ ADÁN	Ť	66,75	50		12	3,75	65,75
10	SARA MARCUELLO DEL RÍO	Ī	5					5
11	SIERRA GUILLÉN ANTÓN		15,1		3,8		13,75	17,55

(*) No se valoran servicios prestados distintos a la categoría maestro/a de educación infantil.

El Tribunal, en consecuencia, acuerda:

PRIMERO.- Publicar provisionalmente el resultado de las puntuaciones en el Tablón de Edictos y sede electrónica del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles siguientes a contar desde dicha publicación, para formular alegaciones, dirigir reclamación o solicitudes de subsanación de documentos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya interpuesto ninguna alegación, reclamación o solicitud de subsanación, la relación provisional de la puntuación obtenida por los aspirantes se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo de este Tribunal, procediendo igualmente a la publicación de dicha relación definitiva en el Tablón de Edictos y sede electrónica del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

SEGUNDO.- Elevar a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo la relación definitiva de la puntuación obtenida por los aspirantes y proponer la contratación como personal laboral fijo de maestro/a de educación infantil (subgrupo A2) a jornada completa a Da. MIRIAM RODRÍGUEZ ADÁN, aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.

AND SECULIAR LEMBER

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:30. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

El Presidente,

Los Vocales,

El Vocal-Secretario,

ADMIN WESTS 2 25 AMIN